

CATEGORÍA DE CENTRO		INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN			
DENOMINACIÓN	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES OFTALMOLÓGICAS RAMÓN CASTROVIEJO				
OBJETIVOS Y FUNCIONES	Los institutos universitarios de investigación son centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística que pueden organizar y desarrollar programas y estudio de doctorado y de postgrado, cuentan con un alto nivel de especialización y pueden proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias.				
ÁMBITO/S DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICAS O DE CREACIÓN ARTÍSTICA	Glaucoma Isquemia Enfermedades neurodegenerativas				
DATOS INSTITUCIONALES					
TIPO DE INSTITUTO	PROPIO		CÓDIGO DE INSTITUTO	308	
OTRAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN	NO PROCEDE				
FECHA DE CREACIÓN	Creado por Decreto 1437/1972, de 25 de mayo de 1972 (BOE de 7 de junio de 1972)				
SEDE	Facultad de Medicina de la UCM Pabellón 6º - 4ª Planta				
DIRECCIÓN	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES OFTALMOLÓGICAS RAMÓN CASTROVIEJO Facultad de Medicina Pabellón 6º - 4ª Planta Pza. de Ramón y Cajal, s/n Ciudad Universitaria 28040 - Madrid				
CORREO @	jjsalaza@ucm.es		TELÉFONO	913941663	
WEB	https://www.ucm.es/iuioramoncastroviejo/				
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO					
ÓRGANOS DE GOBIERNO	El Instituto actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: Consejo de Instituto. b) Órganos Unipersonales: Director/a, Subdirector/a y Secretario/a del Instituto.				
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	El Consejo de Instituto actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición y funcionamiento son los establecidos en el artículo 59 de los Estatutos de la UCM y su desarrollo en los artículos 60 a 62 del Reglamento de Centros y Estructuras.				
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	En la actualidad el Instituto no cuenta con RRI. El desarrollo de su funcionamiento interno se regula mediante los Estatutos de la UCM, el Reglamento de Centros y Estructuras, el convenio de creación o de adscripción, en su caso, y por sus propias normas.				